RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 047 -2008-CONCYTEC-P

ANEXO 3

CARTILLA DE EVALUACION

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE CTel Nivel D-6

Criterios de Evaluación

1.- Requisitos Profesionales: 20 puntos como máximo

	Puntaje Máximo
Grado de Doctor	20
Grado de Magister y estudios incompletos de Doctorado	18
Grado de Magíster	16
Título profesional y estudios incompletos de Maestría	14
Título profesional y estudios de especialización	12
Título profesional	10

2.- Experiencia Laboral: 28 puntos como máximo

		Puntaje Máximo
a)	Experiencia en gestión, desarrollo y seguimiento de proyectos y procesos vinculados con las tecnologías de información (máximo 12 puntos):	
	 Sistemas Operativos (Windows XP y Server, Linux) (2 puntos) Bases de Datos (Postgres, SQL Server, MYSQL) (2 puntos) Desarrollo de aplicaciones web (en PHP, Java) (2 puntos) Desarrollo de Softwares aplicativos (2 puntos) Planeamiento de Sistemas (2 puntos) Administración de Centros de Cómputo (2 puntos) 	12
b)	Experiencia en gestión, desarrollo y seguimiento de proyectos y procesos vinculados con las tecnologías de comunicación (máximo 6 puntos):	
	 Administración de redes telemáticas (2 puntos) Desarrollo de aplicaciones remotas (2 puntos) Gestión de proyectos de telecomunicaciones (2 puntos) 	6
c)	Experiencia en docencia universitaria o investigación científica o tecnológica	

	Un punto por cada año hasta un máximo de 06 puntos.	6
d)	Experiencia en labores de Gerencia, Jefatura, Dirección o Asesoría en instituciones del Estado en actividades relacionadas a Informática, Sistemas o Telecomunicaciones	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 04 puntos	4

3.- Otros cursos o programas de entrenamiento: 12 puntos como máximo

		Puntaje máximo
a)	Cursos sobre la realidad de la ciencia y tecnología del país y a nivel global	2
b)	Cursos especializados de software (un punto por cada certificación obtenida a partir del 01 de enero de 2003, hasta un máximo de 6 puntos)	6
c)	Conocimiento de idiomas extranjeros: Conocimiento Avanzado de 2 idiomas extranjeros (4 puntos) Conocimiento avanzado de 1 idioma extranjero e intermedio de otro idioma extranjero (3 puntos) Conocimiento avanzado de 1 idioma extranjero o intermedio de 2 idiomas extranjeros (2 puntos) Conocimiento intermedio de 1 idioma extranjero (1 punto)	4

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° $_{047}\,$ -2008-CONCYTEC-P

ANEXO 3

CARTILLA DE EVALUACION

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Nivel D-6

Criterios de Evaluación

1.- Requisitos Profesionales: 20 puntos como máximo

	Puntaje Máximo
Grado de Doctor	20
Grado de Magister y estudios incompletos de Doctorado	18
Grado de Magíster	16
Título profesional y estudios incompletos de Maestría	14
Título profesional y estudios de especialización	12
Título profesional	10

2.- Experiencia Laboral: 28 puntos como máximo

STA E AL		Puntaje Máximo
a)	Experiencia en gestión en Ciencia y Tecnología	
Z NO	Un punto por cada año hasta un máximo de 08 puntos	8
b) /	Experiencia en coordinaciones con el Sector	
	Privado, Sector Público, universidades y centros de	
	investigación para la ejecución de actividades de	
	ciencia y tecnología	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 08 puntos	8
c)	Experiencia en docencia universitaria o	
	investigación científica o tecnológica	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 08 puntos.	8
d)	Experiencia en la organización de eventos de	
	popularización y difusión de la ciencia y tecnología	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 04 puntos	4

3.- Otros cursos o programas de entrenamiento: 12 puntos como máximo

		Puntaje máximo
a)	Cursos sobre la realidad de la ciencia y tecnología del país y a nivel global	2
b)	Conocimientos de software: Básico (2 puntos),	
	Intermedio (4 puntos), Avanzado (6 puntos)	6

c)	Conocimiento de idiomas extranjeros:	
	- Conocimiento Avanzado de 2 idiomas extranjeros (4	4
	puntos)	
	- Conocimiento avanzado de 1 idioma extranjero e	N
	intermedio de otro idioma extranjero (3 puntos)	
	- Conocimiento avanzado de 1 idioma extranjero o	
	intermedio de 2 idiomas extranjeros (2 puntos)	
	- Conocimiento intermedio de 1 idioma extranjero (1	
	punto)	



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 047 -2008-CONCYTEC-P

ANEXO 3

CARTILLA DE EVALUACION

PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Nivel P-4

Criterios de Evaluación

1.- Requisitos Profesionales: 20 puntos como máximo

	Puntaje Máximo
Grado de Doctor	20
Grado de Magister y estudios incompletos de Doctorado	18
Grado de Magíster	16
Título profesional y estudios incompletos de Maestría	14
Título profesional y estudios de especialización	12
Título profesional	10

2.- Experiencia Laboral: 28 puntos como máximo

NSTRACIO,		Puntaje Máximo
a) /	Experiencia en gestión del desarrollo científico o tecnológico, en el campo de la pesca y/o acuicultura.	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 10 puntos	10
b)	Experiencia en docencia universitaria o investigación científica o tecnológica	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 08 puntos.	8
c)	Experiencia en centros de producción acuícola o pesquera.	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 10 puntos	10

3.- Otros cursos o programas de entrenamiento: 12 puntos como máximo

		Puntaje máximo
a)	Cursos sobre la realidad de la ciencia y tecnología del país y a nivel global	2
b)	Conocimientos de software: Básico (2 puntos), Intermedio (4 puntos), Avanzado (6 puntos)	6
c)	Conocimiento de idiomas extranjeros:	

-	Conocimiento Avanzado de 2 idiomas extranjeros (4	4
	puntos)	
-	Conocimiento avanzado de 1 idioma extranjero e	
	intermedio de otro idioma extranjero (3 puntos)	
-	Conocimiento avanzado de 1 idioma extranjero o	
	intermedio de 2 idiomas extranjeros (2 puntos)	
-	Conocimiento intermedio de 1 idioma extranjero (1	
	punto)	

